

QUILMES, 14 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-1437/10, la Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587, su Decreto Reglamentario N° 351/79, sus respectivas modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la aprobación de los Cursos de Capacitación en materia de Higiene y Seguridad Laboral programados para el año 2011, destinados al personal de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Planificación y el asesor en Higiene y Seguridad Laboral, Ing. Omar José Metallo, con colaboración del Asesor de Prevención Laboral dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, han elaborado el esquema de capacitaciones que se han fijado para el año en curso.

Que a fs. 13 y 14 obra el Plan de Capacitación, el cuál ha sido elaborado y se efectuará en cumplimiento de la legislación vigente.

Que el contralor de los cursos se encontrará a cargo del especialista en Higiene y Seguridad Laboral, quien ha sido contratado por esta Casa de Altos Estudios mediante Resolución (R) N° 919/10.

Que la Dirección de Administración de Personal, dependiente de la Secretaría Administrativa, ha emitido opinión mediante nota obrante a fs. 12 del Expediente citado en el Visto.

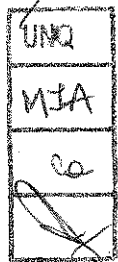
Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo su Dictamen N° 88/11, glosado a fs. 18 y 19.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00178



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

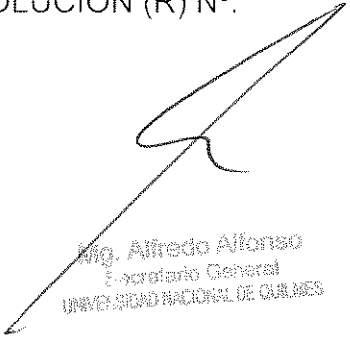
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el Plan de Cursos de Capacitación en materia de Higiene y Seguridad Laboral programados para el año 2011, para el personal de la Universidad Nacional de Quilmes, a cargo del Especialista en Higiene y Seguridad Laboral Ing. Omar José Metallo.


ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº:

**00178**



Mig. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

